



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

Las resoluciones Ad referéndum 124/17 y 125/17 de la Decana Dra. Graciela Iturrioz partir de la cual se modifican las situaciones de revista de los docentes Dra. Mónica Gatica, Esp. Gladys Alcarraz, Dr. Gonzalo Pérez Álvarez y Dra. Alejandra March, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la consulta legal sobre la situación de revista de los docentes Prof. Axel Bindery Lic. Andrea Schaer. A los efectos de precisar su situación como docente en relación con el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo docente en las Universidades Nacionales.

Que hasta tanto no se realice una consulta legal se decide mantener la designación de Axel Binder y Andrea Schaer hasta el 31 de marzo de 2018 de acuerdo a lo establecido por la Res. CDFHCS N° 460/16.

Que es necesario dar urgente tratamiento a los casos de la planta docente ad-honorem de los docentes Lorena Wadjzic y Martin Di Santo.

Que los aspectos planteados en considerandos precedentes, fueron tratados y aprobados por unanimidad, en la V Sesión del cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Remitir las actuaciones a la Dirección de Servicios Jurídicos de Rectorado para realizar la consulta legal.

Art.2º) Solicitar a los departamentos el relevamiento de puntos disponibles para designaciones en conjunto con la Delegada Académica. Mg. Susana Debattista.

Art.3º) A partir del relevamiento de puntos, se dispone dar respuesta urgente a la renta de los profesores cuya situación de revista es Ad-honorem.

Art.4º) Mantener la designación del Prof. Axel Binder y la Lic. Andrea Schaer hasta el 31 de marzo de 2018, según Resolución CDFHCS N° 460/16.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 176 - 18


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB